

ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA

Adquisición e Instalación de Equipamiento doméstico básico de dormitorio y cocina para beneficiarios Programa Habitabilidad comuna de Quillón año 2018-2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.856 /

QUILLÓN, 04 JUL 2019

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Decreto Alcaldicio N°2.486 de fecha 07 de junio de 2019, que aprueba Bases y llamado a Licitación L1 para **“Adquisición e Instalación de Equipamiento doméstico básico de dormitorio y cocina para beneficiarios Programa Habitabilidad comuna de Quillón año 2018-2019”**.
2. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 86/2019 de fecha 29 de mayo de 2019;
3. Ficha Técnica N°156 de fecha 02 de mayo de 2019;
4. Licitación Pública ID N° 5040-9-L119 de fecha 20 de junio de 2019;
5. Acta de Apertura de fecha 29 de junio 2019;
6. Acta de Evaluación de fecha 01 de julio de 2019;
7. Resolución de fecha 01 de julio de 2019;
8. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
9. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
10. Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
11. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018;
12. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
13. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
14. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
15. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba “Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019”;

16. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
17. Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

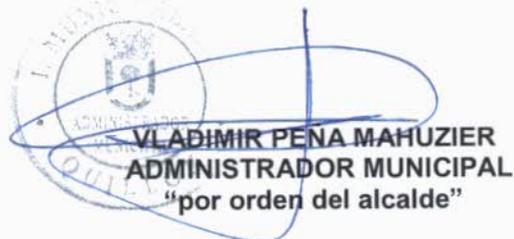
CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas en el Portal Licitación Pública N° 5040-9-L119 "**Adquisición e Instalación de Equipamiento doméstico básico de dormitorio y cocina para beneficiarios Programa Habitabilidad comuna de Quillón año 2018-2019**".
- Que el oferente **PEDRO VENTURA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT 86.697.600-7, cumple con los requisitos obteniendo 100 puntos en su evaluación.
- Acta de Evaluación que propone al Sr. Alcalde adjudicar Licitación Pública N° 5040-9-L119 "**Adquisición e Instalación de Equipamiento doméstico básico de dormitorio y cocina para beneficiarios Programa Habitabilidad comuna de Quillón año 2018-2019**". al proveedor PEDRO VENTURA Y COMPAÑÍA LIMITADA., RUT 86.697.600-7.
- Que se requiere contratar este servicio con el objeto adquirir la compra de equipamiento doméstico, como de cocina para 9 familias de un total de 15, beneficiarias del programa Habitabilidad 2018-2019 de la comuna de Quillón, de las cuáles 8 están ubicadas en el sector rural de la comuna, tales como: Liucura Alto, Queime, Manque Sur, El Ciénago, Sector El Ciénago, La Quebrada, Huacamalá y El Casino y una en el sector urbano.

RESUELVASE:

1. **APRUEBA ADJUDICACION** de Licitación Pública N°5040-9-L119, denominada "**Adquisición e Instalación de Equipamiento doméstico básico de dormitorio y cocina para beneficiarios Programa Habitabilidad comuna de Quillón año 2018-2019**" al proveedor **PEDRO VENTURA Y COMPAÑÍA LIMITADA R.U.T. 86.697.600-7, por un monto de \$2.040.612.- IVA incluido** (Dos millones cuarenta mil seiscientos doce pesos).
2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese el gasto que origine el presente Decreto, a las cuentas **114 05 39 005 001 – Aplicación de Fondos de Administración – Activos – Equipamiento para la Vivienda**, del presupuesto municipal vigente año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MGVL/aaa.
DISTRIBUCION
SECRETARIA MUNICIPAL
ADQUISICIONES DIDECO